

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 93 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD I DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCO.**

Con fecha 8 de mayo de 2009, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (n° de registro de entrada por vía telemática 40447), la propuesta PC-243 - “Licenciamiento de las Válvulas de Alivio a la aspiración del Sistema de Evacuación del Calor Residual (RHR) como Sistema de Protección de Sobrepresiones en frío” (LTOP), presentada por el titular de la central nuclear de Ascó de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF). Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 1 de octubre de 2001 por la que se prorroga la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta tiene por objeto modificar la función de protección contra sobrepresiones en frío, que pasan a realizarla las válvulas de seguridad del Sistema de Extracción de Calor Residual. La propuesta afectadas a las siguientes ETF: 3.1.2.3: Bombas de carga en parada (Modos 4, 5 y 6); 3.4.1.3: Lazos de RCS-RHR en parada caliente (Modo 4); 3.4.1.4: Lazos de RCS-RHR en parada fría con lazos llenos (Modo 5); 3.4.9.3: Sistema de protección contra sobrepresiones en frío; 3.5.3: Subsistemas del Sistema de Refrigeración de Emergencia del Núcleo con  $T_{media} < 175$  °C y bases asociadas de la ETF.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 10 de junio de 2009, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente con la condición que se detalla en el Anexo. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2° de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, del 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta PC-243, una vez aprobada constituirá la revisión 93 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de CN Ascó I.

Madrid, 10 de junio de 2009

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID

## ANEXO

### **CONDICION PARA LA MODIFICACIÓN DE ETF, PC-243 Rev. 0, “MODIFICACION DEL SISTEMA DE PROTECCION DE SOBREPRESIONES EN FRIO (LTOP)”**

- Durante la próxima recarga de cada unidad, CN Ascó deberá implantar una modificación de diseño que incorpore instrumentación apropiada para la identificación fiable del suceso de apertura de válvulas de alivio del RHR y que genere la correspondiente señal de alarma en la Sala de Control.